



Comisión de Regulación de Comunicaciones pide a alcaldías revisar sus POT

Fecha: viernes, 26 de febrero de 2016

Los entes territoriales deben eliminar las “trabas” que impidan el despliegue de infraestructura.

Tras identificar que existen barreras en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) que dificultan la instalación de infraestructura de telecomunicaciones, la CRC emitió recomendaciones que deberán ser atendidas en máximo 6 meses a ocho alcaldías: Bogotá, Cajicá, Cali, Ibagué, Lórica, Montería, Planeta Rica y Popayán.

Las recomendaciones hacen referencia a las limitaciones en materia de instalación, altura máxima de torres, distancias, tiempos de permanencia de la infraestructura y prohibición en la instalación de nuevas antenas.

David Luna, Ministro TIC y Claudia Ximena Bustamante, Coordinadora de Gobierno y Asesoría de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), precisaron que la medida hace parte del conjunto de acciones encaminadas a elevar los estándares de calidad de los servicios de telecomunicaciones en el país.

“Entendemos que el servicio de telefonía móvil es una necesidad cada vez más grande en nuestro país y los usuarios pagan por que el celular les funcione y no se les caiga la llamada. Es por esto que pedimos a las alcaldías locales que revisen los POT y permitan la instalación de infraestructura necesaria para garantizar el servicio”, señaló el Ministro TIC.

Claudia Ximena Bustamante indicó que la CRC viene desarrollando mesas de trabajo interinstitucional y multidisciplinar con los entes territoriales, para el despliegue técnico adecuado de la infraestructura necesaria.

Sobre el tiempo que cada alcaldía tiene para acatar la recomendación, Bustamante precisó “Luego de que la CRC emite el concepto, el ente territorial tiene un plazo de 30 días para presentar alternativas de remoción de las barreras y 6 meses como máximo, para ejecutar las adecuaciones a las que haya lugar”.

La CRC continuará analizando la prestación del servicio de telecomunicaciones en diversos puntos del país, teniendo en cuenta:

- Atender comunicaciones de terceros que informan sobre la existencia de barreras al despliegue.

- Constatar la existencia de barreras, prohibiciones o restricciones que de manera transitoria o permanente obstruya el despliegue de infraestructura.

A la luz de lo anterior, en los próximos días emitirá recomendaciones a 17 municipios: Sincelejo, Ciénaga, Corozal, Cartagena, Cúcuta, Barranquilla, Sahagún, Pereira, La Estrella, Palmira, La Unión, Neiva, Santa Marta, Barrancabermeja, Valledupar y Floridablanca.

La revisión del POT y la eliminación de barreras en el despliegue de la infraestructura de telecomunicaciones, complementan las medidas ya adoptadas por Ministerio TIC y la CRC para garantizar la calidad del servicio de telefonía móvil, como: las multas por bloqueos e inhibiciones de señal y la disposición del sitio web: www.calidadcelular.co para la gestión del servicio.

Amplíe la información sobre las medidas para mejorar la calidad de la telefonía móvil y conozca su avance a través de los diferentes canales de comunicación de la CRC, página web y redes sociales: @CRCCol y www.facebook.com/CRCCol.